

CÓDIGO DEL USUARIO: 45874

FACTURA DE VENTA No. 16703377
ZONA / BARRIO: DIVINO NIÑO
MES FACTURADO: OCTUBRE/2024
FECHA DE FACTURA: 11/10/2024
PARA PAGO ELECTRÓNICO: 17645555

DIRECCIÓN: CR 33 CL 9 - 49
DIRECCIÓN ENVÍO: CR 33 CL 9 - 49
CICLO: 10
CÓDIGO REPARTO: 101008078000006
RUTA: 101008 DIVINO NIÑO

CLASIFICACIÓN

CATEGORÍA: Residencial
SUBCATEGORÍA: ESTRATO 1

	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
CMA	5,911.81	2,823.25
CMLP	1,193.22	1,286.86

DATOS DEL USUARIO

ENZO RAFAEL YEPEZ ARIAS

LECTURAS

ANTERIOR

FECHA: 28/08/24

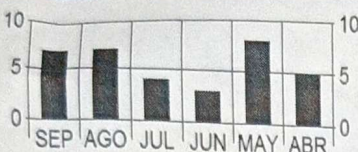
LECTURA: 3,076

ACTUAL

FECHA: 28/09/24

LECTURA: 3,080

CONSUMO MESES ANTERIORES



DATOS DEL MEDIDOR

NÚMERO: AQUASOFT-9007649
No. ORDEN MEDICIÓN: 15308995 CAUSAL NO LECTURA

USUARIO CON LECTURA

CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	PROMEDIO
4	29	6

ESTIMADO USUARIO:

ESTA FACTURA PODRÁ SER
COBRADA JURIDICAMENTE SEGÚN
ARTÍCULO 130 DE LA LEY 142 DE
1994.

LIQUIDACIÓN CONSUMO DE ACUEDUCTO

RANGO EN mt3	Consumo	Tarifa en mt3	Valor
00 - 16 Básico	4	1,193.22	4,772.88
17 - 32 Complementario	0	1,193.22	0.00
>32 Santuario	0	1,193.22	0.00
TOTAL:	4		4,772.88

LIQUIDACIÓN CONSUMO DE ALCANTARILLADO

RANGO EN mt3	Consumo	Tarifa en mt3	Valor
00 - 16 Básico	4	1,286.86	5,147.44
17 - 32 Complementario	0	1,286.86	0.00
>32 Santuario	0	1,286.86	0.00
TOTAL:	4		5,147.44

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS DEL MES

CONCEPTO	FACTURADO DEL PERÍODO	CUOTA FINANCIADA	SUBSIDIO	APORTES
CARGO FIJO ACUEDUCTO	5,911.81		-2,541.99	
CONSUMO ACUEDUCTO	4,772.88		-2,052.34	
CARGO FIJO ALCANTARILLADO	2,823.25		-1,214.00	
SERVICIO ALCANTARILLADO	5,147.44		-2,213.40	
SERVICIO ALCANTARILLADO PLUVIA	213.48			
RECARGO MORATORIO	92.08			
AJUSTE	-0.01			
TOTALES	18,960.73		-8,021.73	

OTROS CONCEPTOS DEL MES

CONCEPTO	FACTURADO DEL PERÍODO	CUOTA FINANCIADA
TOTALES	0.00	0.00

SALDO A FAVOR	\$	0.00
SALDO FINANCIADO	\$	0.00
SALDO FINANCIADO COVID-19	\$	0.00

Representante Legal

TOTAL MES	10,939
SALDO ANTERIOR	15,166
VALOR EN RECLAMO	0
TOTAL FACTURA	26,105

Esta factura prestará mérito ejecutivo de acuerdo con las normas de Derecho Civil y Comercial. Ley 142 de 1994 Artículo 130. (Modificado por el Artículo 18 de la Ley 689 de 2001).

FECHA DE PAGO OPORTUNO

INMEDIATO

FECHA LÍMITE DE PAGO PARA EVITAR SUSPENSIÓN

INMEDIATO

AVISO IMPORTANTE:

SEÑOR USUARIO: El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en ésta. Contra la decisión de suspender el servicio por mora, procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales como ocasión de la suspensión, deberá acreditarlo antes de la fecha prevista para su ejecución.

FAVOR LEER EL RESPALDO

ENZO RAFAEL YEPEZ ARIAS



(415)7709998012141(8020)000017643271(3900)0000010939(96)20241022

INFORMACIÓN DEL USUARIO

CÓDIGO: 45874 PAGO ELECTRÓNICO: 17643271 PERÍODO: OCTUBRE/2024

PAGO OPORTUNO HASTA: INMEDIATO

TOTAL MES \$ 10,939

ENZO RAFAEL YEPEZ ARIAS



(415)7709998012141(8020)000017645555(3900)0000026105(96)20241022

INFORMACIÓN DEL USUARIO

CÓDIGO: 45874 PAGO ELECTRÓNICO: 17645555 PERÍODO: OCTUBRE/2024

PAGO OPORTUNO HASTA: INMEDIATO

TOTAL FACTURA \$ 26,105

CLIENTE

Vigilado Supereservicios

ENTIDAD RECAUDADORA

ENTIDAD RECAUDADORA

ESTA FACTURA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE DERECHO CIVIL Y COMERCIAL LEY 142 DE 1994 ARTÍCULO 130 (MODIFICADO POR EL ART. 18 DE LA LEY 689 DE 2001).